



DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS						
ORDEN DE COMPRA						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS						
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS"						
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.						
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024					
Nro. DE ORDEN:	27-2024-LCP	No. DE PROCESO:	CP-14/2024			
SEÑORES (A):	PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS. S.A. DE C.V.					
NIT:						
LUGAR Y MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:						
CONTACTO DEL CONTRATISTA						
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	Mediana Empresa					
ESPECÍFICO	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54104	1	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- HOMBRE	26	\$66.78	\$1,736.28
54107	3	UNIDAD	CASCOS DE PROTECCIÓN	50	\$8.36	\$418.00
54104	4	UNIDAD	CHALECOS DE SEGURIDAD	45	\$5.65	\$254.25
54106	5	PAR	GUANTES ANTICORTE	25	\$5.37	\$134.25
54106	6	PAR	GUANTE ANTIDESLIZANTE	25	\$3.39	\$84.75
54107	8	UNIDAD	LENTE DE SEGURIDAD NEMESIS V30	40	\$3.96	\$158.40
54106	10	UNIDAD	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD	15	\$4.30	\$64.50
54106	13	PAR	GUANTES DE CUERO LONA	100	\$4.52	\$452.00



DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS"

DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.

LUGAR Y FECHA: Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024

Nro. DE ORDEN: 27-2024-LCP

No. DE PROCESO:

CP-14/2024

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
54199	14	PAR	RODILLERAS PARA TRABAJO	35	\$18.65	\$652.75
54104	23	UNIDAD	CINTURON LUMBAR ELÁSTICO	30	\$8.36	\$250.80
61103	34	UNIDAD	TABLA DE RCP	1	\$39.55	\$39.55
61103	36	UNIDAD	BOLSA DE RESUCITACIÓN MANUAL (AMBU)	2	\$67.80	\$135.60
54113	38	UNIDAD	COLLAR CERVICAL PARA ADULTO	1	\$16.95	\$16.95
54113	40	JUEGO	FÉRULAS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	1	\$22.60	\$22.60
TOTAL:						\$4,420.68

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,420.68)

OBJETO CONTRACTUAL: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MÉDICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN BIENES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	1	ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL-HOMBRE	CUERO DE ALTA CALIDAD QUE REPELE EL AGUA, CASCO DE COMPOSITE, ERGONÓMICO INDUSTRIAL, PROTECCIÓN CON RESISTENCIA AL IMPACTO ELÉCTRICO HASTA 14KV EN CONDICIONES SECAS, RESISTENCIA AL IMPACTO DE HASTA 101.7 JOULS EQUIVALENTE A 75 LBS., RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN HASTA 2,500 LBS., SUELA DE "EVA" DOBLE DENSIDAD EN HULE, CON TECNOLOGÍA SRX, CONSTRUCCIÓN CEMENTADA, ANTIDESLIZAMIENTO EXTREMO, SUELA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, ACEITES Y COMBUSTIBLES.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS"

DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.

LUGAR Y FECHA: Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024

Nro. DE ORDEN: 27-2024-LCP

No. DE PROCESO:

CP-14/2024

	3	CASCOS DE PROTECCIÓN	CASCO DE SEGURIDAD BLANCO, DE 6 PUNTOS CON RATCH FÁCIL DE AJUSTAR FLEX-GEAR, ALMOHADILLA DE VINILO PARA LA FRENTE, ANSI/ISEA Z89.1, TIPO I, CLASE E Y G, LOS CASCOS DEBEN INCLUIR EL BARBIQUEJOS, CON CINTA ELASTICA COLOR NEGRO CON MENTONERA FLEXIBLE Y COMODA PARA USO PROLONGADO, CON ADAPTADORES PLÁSTICOS RESISTENTES QUE SE ACOPLEN A LA MAYORÍA DE CASCOS Y LARGO REGULABLE, CON HEBILLA RESISTENTE A NECESIDAD DEL USUARIO.
	4	CHALECOS DE SEGURIDAD	CHALECO DE SEGURIDAD COLOR NARANJA, CON REFLECTIVO GRIS, TALLA "L"
	5	GUANTES ANTICORTE	GUANTE ANTICORTE NIVEL 3 ANSELL, CUMPLE NORMA EN 388
	6	GUANTE ANTIDESLIZANTE	PROTECCIÓN CONTRA LA ABRASIÓN, CORTES Y AGARRE
	8	LENTE DE SEGURIDAD ESTILO-NEMESIS V30	LENTE DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE INTERIOR/EXTERIOR PROTECCIÓN UV DEL 99%, MARCO LIVIANO RESISTENTE Y FLEXIBLE, DISEÑO CON PROTECCIÓN PERIFERICA ANSI Z87.1+ QUE INCLUYA CUERDA AJUSTABLE.
	10	LENTE DE SEGURIDAD OSCUROS	PROTECCIÓN ANTIRAYADURAS, ANTIEMPAÑANTE, ALTA COMODIDAD USO DIARIO, PUENTE NASAL FLEXIBLE E INTEGRADO, NORMA ANSI Z87.1+, GRADO DE PROTECCIÓN CSA-Z94.3 QUE INCLUYA CUERDA AJUSTABLE
	13	GUANTES DE CUERO LONA	GUANTE USO INDUSTRIAL, PIEL VACUNO GRIS, DORSO DE LONA AZUL, CARTERA ENGOMADA, ESPESOR DE PIEL 1MM, COSTURA REFORZADA, NORMA CE CATEGORIA ii, EN 388, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CORTE, DESGARRO, PERFORACIÓN.
	14	RODILLERAS PARA TRABAJO	CONSTRUCCIÓN MOLDEADAD EN UNA PIEZA, ACOLCHONADO DE ESPUMA PARA MÁXIMO CONFORT, CORREAS DE SUJECIÓN ELÁSTICAS AJUSTABLES, ALTA RESITENCIA A LA ABRASIÓN, DISEÑO ERGONÓMICO, TAPA DE PLÁSTICO CON COSTURA REFORZADA
	23	CINTURON LUMBAR ELÁSTICO	CINTURON DE FUERZA TALLA "L", PROTECCIÓN DE DORSO LUMBAR, FAJAS ELÁSTICAS PARA MAYOR COMODIDAD, PANEL TRASERO ELÁSTICO RESISTENTE DE 8



DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS"

DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.

LUGAR Y FECHA: Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024

Nro. DE ORDEN: 27-2024-LCP

No. DE PROCESO:

CP-14/2024

				PULGADAS DE ANCHO, CON 3 SOPORTES, SISTEMA DE CIERRE AJUSTABLE DE VELCRO DE DOS ETAPAS Y TERDER CINTURON CON HEBILLA METÁLICA.
	34	TABLA DE RCP		TABLA PARA MASAJE RCP (REANIMACIÓN CARDIO - PULMONAR). ESTRUCTURA RÍGIDA Y ANATÓMICA. ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA HIPEREXTENSIÓN DE LA CABEZA PARA UN ENFOQUE MÁS EFICAZ A LA RCP. LAS ASAS INTEGRADAS HACEN QUE SEA FÁCIL DE MANEJAR Y TRANSPORTAR. LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO Y LA CONSTRUCCIÓN RÍGIDA, OFRECIENDO UN SOPORTE ÓPTIMO PARA EL PACIENTE. DIMENSIONES: 605X415X70 ± 5 MM. PESO: 1,49 ± 0,2 KG. MATERIALES: PE.
	36	BOLSA DE RESUCITACIÓN MANUAL (AMBU)		EQUIPADO CON UNA VÁLVULA LIMITADORA DE PRESIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. SU SUPERFICIE TEXTURIZADA ASEGURA UN AGARRE FIRME Y PROPORCIONA UNA VENTILACIÓN EFICAZ. EL CONECTOR DEL PACIENTE ES DE $\phi 22 / 15$ MM (ISO5356-1). LA BOLSA DE REANIMACIÓN ESTÁ HECHA DE PVC, QUE ES TOTALMENTE DESECHABLE Y 100% LIBRE DE LÁTEX. EL REANIMADOR DE PVC CUMPLE CON LA NORMA: ISO 10651-4: 2002; Y TAMBIÉN CUMPLE CON LA DIRECTIVA DEL CONSEJO MDD / 93/42 / EEC SOBRE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
	38	COLLAR CERVICAL PARA ADULTO.		COLLAR CERVICAL REGULABLE, PERMITE ADPATAR A MEDIDA LA INMOVILIZACIÓN CERVICAL (TALLA, REGULAR, SHORT Y NO-NECK). EL PANEL TRASERO TIENE UN ESPACIO PARA VER Y PALPAR EL INICIO DE LA CERVICAL. EL AGUJERO DE LA TRAQUEA ES GRANDE Y PERMITE EL ACCESO FÁCIL PARA CONTROLAR EL PULSO, VISUALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE VÍA AÉREA AVANZADOS. LOS MECANISMOS DE CIERRE ASEGURAN LA ESTABILIDAD Y EL AJUSTE ERGONOMICO. TAMAÑO: 38X18X20 CON PESO DE: 2.8 KG.



DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
ORDEN DE COMPRA			
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.			
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024		
Nro. DE ORDEN:	27-2024-LCP	No. DE PROCESO:	CP-14/2024
	40	FÉRULAS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES.	JUEGO DE FERULAS DE MADERA INFERIOR / SUPERIOR. ESTANDAR
CONDICIONES GENERALES	Los proveedores deberán entregar los bienes posteriormente a la notificación de la Orden de Inicio, en un máximo de 30 días hábiles.		
DOCUMENTOS CONTRACTUALES	Forman parte integral de la Orden de Compra los siguientes documentos: Documento de Solicitud de Propuesta CP-14/2024, Enmiendas y/o Aclaraciones si las hubiera, Oferta y/o subsanaciones presentadas por el contratista si las hubiere, Garantía de Cumplimiento Contractual y otros documentos que se deriven de la presente Orden de Compra, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En el caso, exista discrepancia entre los documentos contractuales y la Orden de Compra prevalece la Orden de Compra.		
MARCO LEGAL	Ley de Compras Públicas y su reglamento. Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este tipo de proceso.		
FORMA DE PAGO:	La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, realizará un solo pago por los bienes efectivamente recibidos a través de facturación por acta de recepción suscrita entre el administrador de orden de Compra y el proveedor. El pago se tramita en la en la Tesorería Institucional de la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas, ubicada en 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Torre Futura, nivel 16, San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador a través de depósitos a una cuenta bancaria establecida por el proveedor o mediante cheque dentro de los treinta días (30) calendario después de haber retirado el Quedan correspondiente, previa presentación del acta de recepción original y factura de consumidor final física o factura electrónica a nombre de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, en la factura deberá descontar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido el artículo 162 inciso 3ro del Código Tributario y Resolución 12301-NEXT-2140-2007, de la Dirección General de Impuestos Internos de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete. El trámite de retiro de Quedan debe realizarse dentro de los tres días hábiles después de haber suscrito el acta de recepción.		
DOCUMENTOS PARAPAGO:	La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, efectuará los pagos en un lapso de 30 días calendario posteriores a la recepción de los siguientes documentos: a) Factura de consumidor final a nombre de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. b) Acta de recepción firmada por los responsables. c) Copia de Orden de Compra. d) En caso de solicitar abono a cuenta deberá presentar el Formulario de Actualización de datos para pago obligaciones a proveedores.		



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
ORDEN DE COMPRA			
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.			
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024		
Nro. DE ORDEN:	27-2024-LCP	No. DE PROCESO:	CP-14/2024
	Los pagos se realizarán solo después de completar el cumplimiento de lo solicitado, para ello el administrador de la Orden de Compra otorgará la verificación de cumplimiento a satisfacción mediante el acta respectiva		
LUGAR DE ENTREGA:	La entrega de los productos es en la Dirección General de Energía Hidrocarburos y Minas, ubicado en Torre Futura, Calle El Mirador y 87 Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador		
PLAZO DE ENTREGA:	El plazo de entrega de los equipos se computará a partir del día siguiente de enviada la Orden de Inicio, notificada al contratista por el administrador de la Orden de Compra, el contratista deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de treinta (30) DÍAS hábiles.		
PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La Orden de Compra entrara en vigencia a partir de la fecha de su notificación por un periodo de 4 meses o hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado.		
GARANTÍA:	<p>Garantía de Cumplimiento Contractual.</p> <p>De conformidad al Art. 26 inc. 1 de la LCP en los casos de bienes de entrega inmediata no será necesaria la entrega de garantía de cumplimiento contractual. En los casos que la entrega de los bienes no sea de forma inmediata, es decir, que exceda de quince días hábiles, las INSTITUCIONES CONTRATANTES podrán solicitar garantía de cumplimiento.</p> <p>El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor de la DGEHM un PAGARÉ, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia de 4 meses, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de <u>QUINCE DÍAS (15) HÁBILES</u>, posteriores a la suscripción de la Orden de Compra.</p> <p>Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el contrato se entenderá que "LA CONTRATISTA" ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la DGEHM de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.</p> <p>Dicho pagaré será devuelto a "LA CONTRATISTA" una vez que haya concluido el plazo de vigencia del contrato y se haya realizado la liquidación del mismo y no exista reclamo alguno de parte de la Institución Contratante. Cualquier ampliación del plazo o del valor del contrato causará igual efecto en la obligación de presentar garantía.</p> <p>El Pagaré no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro.</p>		
CAUSALES DE EXTINCIÓN DE CONTRATOS	La presente Orden de Compra se extinguirá por las siguientes causas: Por la caducidad, por mutuo acuerdo entre las partes, por revocación y demás causas que se determinen contractualmente detalladas expresamente en los documentos de solicitud.		
MODIFICACIONES A LA ORDEN DE COMPRA	Se podrán realizar modificaciones de órdenes de compra, según lo establecido en la Ley de Compras Públicas.		



DIRECCIÓN GENERAL
DE ENERGÍA,
HIDROCARBUROS
Y MINAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
ORDEN DE COMPRA			
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE MEDICIÓN Y EQUIPO MEDICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS			
DIRECCIÓN: 87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador, Referencia Torre Futura Nivel 16, para ingreso a las instalaciones deben informar el nombre de la persona y nombre de la empresa fecha y hora aproximada, cada vez que necesiten hacer un trámite.			
LUGAR Y FECHA:	Distrito de San Salvador y Capital de la República, 22 DE OCTUBRE DE 2024		
Nro. DE ORDEN:	27-2024-LCP	No. DE PROCESO:	CP-14/2024
			
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR	Corresponde al Administrador de la Orden de Compra todas las atribuciones reguladas en los artículos 15 y 162 de la Ley de Compras Públicas y los artículos 63 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.		
ÍTEM S	ADMINISTRADOR	CARGO	DEPENDENCIA
1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 23, 34, 36, 38, 40		Jefe Unidad Seguridad y Salud Ocupacional	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional